

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS



HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

Para proceder al seguimiento, en los casos de homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desarrolla el siguiente procedimiento, de acuerdo con su mandato:

- Conoce alegaciones o quejas: a las que denomina Alegaciones.
- Lleva el seguimiento de dichas alegaciones o quejas en terreno: a lo que denomina casos en proceso de verificación.
- Documenta las alegaciones o quejas. Estas alegaciones o quejas que cumplen con los parámetros de análisis se denominan casos verificados.
- Las alegaciones o quejas que la Oficina no logra verificar son denominadas casos no concluyentes.

HOMICIDIOS 40 ALEGACIONES RECIBIDAS **HOMICIDIOS** ras de DDHH 26 🔑 8 💫 Desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2023, la **6** Oficina de la ONU para los Derechos Humanos conoció 40 alegaciones de homicidios de personas defensoras. De estas ha **verificado* 6 casos**, **26 casos** están en **†** 20 proceso de verificación y 8 casos son no concluyentes. El carácter de defensor o defensora de la persona de acuerdo con la definición de la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos
 Que una de las hipótesis de su homicidio esté vinculada a su actividad como defensor o defensora

Entre enero 1 y marzo 31 de 2023



Homicidios de personas defensoras de derechos humanos del 1 de enero al 31 de marzo de 2023





